

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil quince (2015)

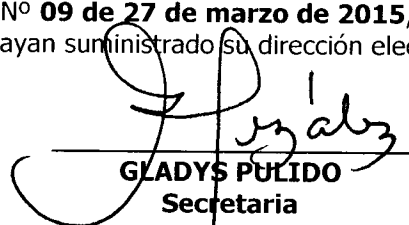
REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ROSA HERMINDA CORTES CONTRERAS
DEMANDADO:	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	5000 133 33 001 2013 00454 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el cinco (05) de marzo de dos mil quince (2015), fue de carácter condenatorio, y que la **NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL** por conducto de su apoderado interpuso recurso de apelación dentro del término legal mediante escrito que obra a folios 155-156, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha **el día 24 del mes de abril de 2015 a las 09:30 am.**

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 09 de 27 de marzo de 2015 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	